

EXP – UNC: 0028323/2018

VISTO:

El expediente EXP – UNC: 0028323/2018 en el que se solicita la renovación del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Profesora María Laura Muchiut por las tareas de Tutorías en la Especialización en Psicopedagogía Escolar;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. N° 05/2012;


LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1°. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo único Profesional Independiente) con la Profesora María Laura Muchiut desde el 01 de enero de 2020 al 31 de julio del año 2020, con una retribución mensual de \$ 7800,00 (pesos siete mil ochocientos con 00/100).

ARTICULO 2° Las erogaciones dispuestas serán imputadas a recursos de la Especialización en Psicopedagogía Escolar. Fuente 12

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 27 DIC 2019
RESOLUCION N°: 1691
e.s.


Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZITTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.